



**PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023 DEL  
COMITÉ DE ÉTICA Y PREVENCIÓN DE  
CONFLICTO DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA  
DE SEGURIDAD PÚBLICA**





## INTRODUCCIÓN

El Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública (COEPCI) a través del presente documento, establece su compromiso con la ética de los servidores públicos, promoviendo soluciones acordes a los problemas que surgen en el momento que se presentan, por ello y en cumplimiento a los "Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de las personas servidoras públicas de las dependencias y entidades de la Administración Pública del Poder Ejecutivo", publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Quintana Roo, el 5 de diciembre de 2019, se integró un Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés que permita coadyuvar en la emisión, aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad y el Código de Conducta de la Secretaría de Seguridad Pública a través de la implementación de acciones que permitan resolver controversias y conflictos éticos así como verificar el cumplimiento de los valores en dependencia.

El COEPCI tiene como finalidad promover la cultura de la legalidad, inculcar la importancia que para las y los servidores públicos tiene el conocimiento de las Reglas de Integridad y su aplicación, prevenir la corrupción, así como coordinar, dirigir y evaluar la cabal aplicación de los Códigos de Ética y Conducta al interior de la Secretaría de Seguridad Pública.

## OBJETIVO GENERAL DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2023

Establecer las acciones que llevará a cabo el COEPCI a lo largo del ejercicio fiscal 2023, con la finalidad de delimitar las conductas que en situaciones específicas deberán observar las personas servidoras públicas de la Secretaría de Seguridad Pública en el desempeño de sus funciones, facultades y atribuciones, cargos o comisiones, así como coadyuvar como factor clave en el ambiente organizacional para el cumplimiento de los principios y valores contenidos en el Código de Ética y establecidos en el Código de Conducta de la SSP.

*[Señalado con una línea roja]*





**1. CUMPLIMIENTO GENERAL DEL COMITÉ DE ÉTICA.**

Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
1.1	Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.	Levar a cabo por lo menos tres sesiones Ordinarias	* Integrar Información de la Sesión * Convocar a los Integrantes del Comité a la Sesión * Elaborar el acta de Sesión	01/01/23	31/12/23	Acta de Sesión Ordinaria celebrada por el COEPCI
1.2		Contar con un Directorio actualizado de los integrantes	Elaborar y difundir el Directorio actualizado de los integrantes del COEPCI	31/03/23	15/12/23	* Directorio de Integrantes del COEPCI  * Correo de contacto COEPCI
1.3		Aprobar en el primer trimestre el Programa Anual de Trabajo 2023	Elaborar y difundir el Programa Anual de Trabajo del COEPCI para el 2023	01/02/23	31/03/23	* Publicación y Difusión del Programa Anual de Trabajo 2023  * Acta de sesión en la que se apruebe el Programa Anual de Trabajo 2023
1.4		Elaborar y Validar el Informe anual de actividades 2023 del COEPCI	Elaborar y presentar en el mes de enero del 2024 al Titular de la SSP, la Unidad y al CCOCODI, el informe anual de trabajo 2023.	01/01/2024	31/01/2024	Informe Anual de Actividades 2023

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**2. ELABORACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE DOCUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE ÉTICA PÚBLICA Y CONFLICTO DE INTERÉS**

Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
2.1	De resultar necesario, Actualizar los instrumentos ético-normativos de la SSP	Armonizar las Bases para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Seguridad Pública, con las propuestas que presente el COEPCI.	Incluir las propuestas que establezca el COEPCI para mejorar dicho instrumento normativo	01/04/23	31/12/23	* Bases para la Integración y Funcionamiento del COEPCI de la SSP actualizadas  *Acta de Sesión en la que se aprueben las modificaciones a las Bases para la Integración y Funcionamiento del COEPCI de la SSP
2.2		Armonizar el Código de Conducta de los Servidores Públicos de la SSP, con las propuestas que sean presentadas en las Sesiones del COEPCI.	Incluir las propuestas que apruebe el COEPCI para mejorar dicho instrumento normativo	01/04/23	31/12/23	* Código de Conducta de los Servidores Públicos de la SSP actualizado  *Acta de Sesión en la que se aprueben las modificaciones al Código de Conducta de los Servidores Públicos de la SSP.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signature]*





**3. DIFUSIÓN DE INSTRUMENTOS NORMATIVOS EN MATERIA DE ÉTICA**

Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
3.1	Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas de la SSP en materia de ética pública y conflictos de interés	Que las personas servidoras públicas de la SSP conozcan el Código de Ética del Poder Ejecutivo y el Código de Conducta de la SSP.	Difundir el Código de Ética del Poder Ejecutivo y el Código de Conducta de la SSP.	01/04/23	31/12/23	* Publicación en el Portal Institucional de la SSP  *Circulares de difusión de los instrumentos normativos en materia ética
3.2	Fomentar acciones permanentes en materia de respeto a derechos humanos, prevención de la discriminación e igualdad de género.	Implementar Acciones institucionales de respeto a los derechos humanos, la igualdad de género y prevención de la discriminación	Difundir contenido grafico que impulse la prevención de la discriminación, la igualdad de género y el respeto a los derechos humanos.	01/04/23	31/12/23	* Publicación en el Portal Institucional de la SSP  *Circulares de difusión de prevención de discriminación, promoción de igualdad de género y respeto a derechos humanos.
3.3			Difundir el Protocolo para la prevención, atención y sanción de acoso sexual, hostigamiento sexual y aprovechamiento sexual.	01/04/23	31/12/23	* Publicación en el Portal Institucional de la SSP  *Circulares de difusión del Protocolo para la prevención, atención y sanción de





						acoso sexual, hostigamiento sexual y aprovechamiento sexual.
3.4	Dar a conocer a las personas servidoras públicas de la SSP, el Programa Anual de Trabajo 2023.	Informar al personal de la SSP, el Programa Anual de Trabajo 2023.	Difundir el Programa Anual de Trabajo 2023.	01/04/23	31/12/23	* Publicación en el Portal Institucional de la SSP
3.5	Fungir como un órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y aplicación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.	Brindar asesoría, orientación o consulta.	Difundir el Protocolo para la recepción y atención de delaciones de la SSP	01/04/23	31/12/23	* Publicación en el Portal Institucional de la SSP *Circulares de difusión del Protocolo para la recepción y atención de delaciones de la SSP.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*





**4. CAPACITACIÓN EN MATERIA DE ÉTICA, IGUALDAD DE GÉNERO, VIOLENCIA DE GÉNERO, ACOSO Y HOSTIGAMIENTO SEXUAL Y PREVENCIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN.**

Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
4.1	Que las personas servidoras públicas de la SSP reciban capacitación y sensibilización en materia ética y de conflictos de interés.	Capacitar al personal de la SSP en temas sobre ética, integridad y prevención de conflictos de interés.	Realizar las gestiones necesarias para que el personal de la SSP participe en cursos de capacitación sobre temas relacionados a la ética e integridad en el servicio público y prevención de actuación bajo conflictos de interés.	01/04/23	31/12/23	* Oficios de las gestiones realizadas  * Constancias y Evidencias de Capacitación.
4.2	Que las personas servidoras públicas de la SSP reciban capacitación y sensibilización en temas sobre equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual y prevención de discriminación.	Capacitar al personal de la SSP en temas sobre equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexual y prevención de discriminación.	Promover y gestionar cursos, talleres o eventos relativos a temas relacionados con la equidad de género, violencia de género, hostigamiento y acoso sexuales y prevención de discriminación	01/04/23	31/12/23	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





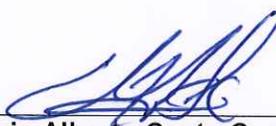
**5. ATENCIÓN DE DELACIONES QUE SE PRESENTAN AL COMITÉ DE ÉTICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
5.1	Atender de manera eficaz y oportuna las denuncias presentadas ante el COEPCI.	Atender dentro de los plazos establecidos en la normatividad todas las denuncias que se presenten.	Establecer el registro y atención de las denuncias presentadas ante el COEPCI, conforme a lo establecido en los lineamientos y protocolos correspondientes.	01/01/23	31/12/23	Registro de delaciones y denuncias.
5.2			Formular opiniones, recomendaciones y demás acciones derivadas del conocimiento de delaciones, denuncias, o actos contrarios al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.	01/01/23	31/12/23	Opiniones, recomendaciones y remisiones de delaciones y/o denuncias presentadas al COEPCI SSP al OIC.

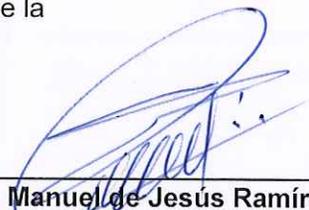


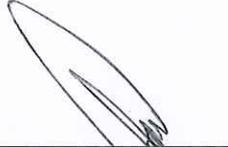
**6. MEJORA DE PROCESOS**

Número	Objetivo	Meta	Actividad (es) específicas	Fechas		Mecanismo de verificación
				Inicio	Conclusión	
6.1	Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SSP.	Aplicar de manera trimestral una encuesta de evaluación para medir el grado de cumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SSP.	Elaborar y aplicar encuestas de opinión entre el personal de la SSP, sobre la percepción de cumplimiento del Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SSP.	01/04/23 01/07/23 01/10/23	30/06/23 30/09/23 31/12/23	Encuesta de opinión
6.2	Vigilar de manera constante el cumplimiento al Código de Ética, Reglas de Integridad y Código de Conducta de la SSP.	Fortalecer la mejora de los procesos de la SSP.	Formular sugerencias al COCODI para modificar procesos o tramos de control cuando se detecten conductas contrarias al Código de Ética, Reglas de Integridad y/o al Código de Conducta.	01/01/23	31/12/23	Sugerencias elaboradas.

  
**Mtro. Edwin Alberto Canto Canche**  
 Presidente del Comité de Ética y  
 Prevención de Conflictos de Interés de la  
 SSP

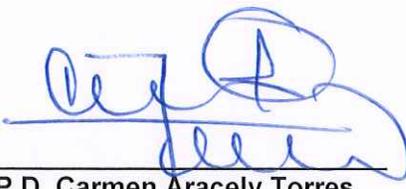
  
**Lcdo. José Antonio Rodríguez Cervantes**  
 Secretario Ejecutivo del COEPCI

  
**C. Manuel de Jesús Ramírez Ortega**  
 Miembro Propietario del COEPCI



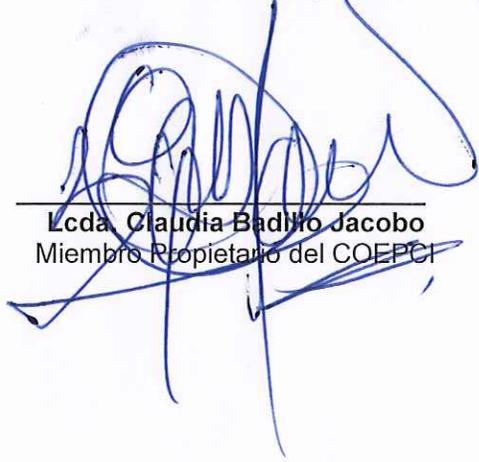
---

**P.D. Jesús Javier Gamboa Pacheco**  
Miembro Propietario del COEPCI



---

**P.D. Carmen Aracely Torres Sánchez**  
Miembro Propietario del COEPCI



---

**Lcda. Claudia Badillo Jacobo**  
Miembro Propietario del COEPCI



---

**Lcda. Reyna Yesenia López Rodríguez**  
Miembro Propietario del COEPCI